

Tuberculosis

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre la tuberculosis,¹

RECOMIENDA a la 51ª Asamblea Mundial de la Salud que adopte la resolución siguiente:

La 51ª Asamblea Mundial de la Salud,

Consciente de que la tuberculosis está fuertemente asociada a causas sociales y económicas relacionadas con la paridad entre los sexos, los ingresos y otros factores indicadores de desigualdad;

Consciente asimismo de que la tuberculosis sigue siendo una de las causas más importantes de mortalidad pese a la existencia de la muy eficiente estrategia de TOD para combatir esta enfermedad,² y de que un tratamiento insuficiente y un control inadecuado de los medicamentos antituberculosos darán lugar al desarrollo de cepas farmacorresistentes que pueden volver incurable la tuberculosis;

Reconociendo que la situación ya grave está empeorando en muchos países que se han retrasado en la aplicación de la estrategia, y que en algunos de ellos la enfermedad se está propagando rápidamente debido a la infección por el VIH, facilitada esta última por las enfermedades de transmisión sexual;

Convencida de que es posible controlar la tuberculosis aplicando la estrategia de TOD, incluso en condiciones difíciles, aunque ésta requiere un firme compromiso político;

Apreciando el liderazgo ejercido por la OMS para persuadir a un mayor número de países a que adopten la estrategia de TOD (casi 100 en 1997, frente a 10 en 1990);

Reconociendo que muchos países alcanzarán en el año 2000 las metas mundiales fijadas por las resoluciones WHA44.8 y WHA46.36;

Preocupada porque la mayor parte de los países con la carga de morbilidad más pesada no conseguirán alcanzar las metas;

Consciente de que el retraso en la introducción de la estrategia de TOD dará lugar a un aumento significativo de la prevalencia de la tuberculosis y causará millones más de defunciones prevenibles,

¹ Documento EB101/10.

² Estrategia de tratamiento breve bajo observación directa (TOD).

1. INSTA a todos los Estados Miembros:

- 1) a que mejoren las condiciones sociales y económicas de los grupos vulnerables de sus comunidades;
- 2) a que fijen un plazo anterior al año 2000 para la introducción efectiva de la estrategia de TOD¹ allí donde todavía no se aplique;
- 3) a que sigan de cerca la aplicación de la estrategia y establezcan un sistema eficaz de vigilancia de la enfermedad;
- 4) especialmente en los 22 países que tienen la carga de morbilidad más pesada y que no se prevé que alcancen las metas para el año 2000, a que adopten las medidas necesarias:
 - a) para mejorar y sostener el compromiso político a nivel nacional y local;
 - b) para analizar los problemas encontrados en la prosecución de las metas, si es necesario con la ayuda de la OMS, de instituciones de desarrollo o de organizaciones no gubernamentales;
 - c) para alcanzar las metas mediante la aplicación y la ampliación de la estrategia de TOD;
 - d) para elaborar un plan detallado con miras a alcanzar las metas lo antes posible después del año 2000, que especifique claramente la modalidad, la cantidad y el escalonamiento del apoyo que deban proporcionar sus gobiernos, la OMS, los donantes o las organizaciones no gubernamentales, según proceda;

2. EXHORTA a la comunidad internacional, los organismos de las Naciones Unidas, los donantes, las organizaciones no gubernamentales y las fundaciones:

- 1) a que movilicen y mantengan un apoyo exterior financiero y operacional;
- 2) a que promuevan la cooperación de otras organizaciones y programas en pro del desarrollo de los sistemas sanitarios, y la prevención y el control del VIH/SIDA y de las enfermedades de transmisión sexual, así como de las enfermedades pulmonares;

3. PIDE al Director General:

- 1) que utilice todos los foros existentes que sean apropiados para que los Estados Miembros, inclusive los 22 que tienen la carga de morbilidad más pesada, expongan los problemas con que tropiezan en la aplicación de la estrategia de TOD y otras estrategias a fin de que resuelvan dichos problemas y movilicen el apoyo exterior necesario, técnico, financiero y de otra clase;
- 2) que fomente las investigaciones para asegurar una aplicación sostenible y eficiente de los programas, así como medidas encaminadas a prevenir la tuberculosis polifarmacorresistente y desarrollar nuevos instrumentos para complementar la estrategia de TOD (inclusive vacunas);
- 3) que intensifique la colaboración y la coordinación con el ONUSIDA y otros programas y organismos;

¹ Estrategia de tratamiento breve bajo observación directa (TOD).

- 4) que tome todas las medidas posibles para mantener la contribución del presupuesto ordinario de la OMS a la lucha mundial contra la tuberculosis;
- 5) que mantenga informados al Consejo Ejecutivo y a la Asamblea de la Salud sobre los progresos realizados.

Undécima sesión, 24 de enero de 1998
EB101/SR/11

= = =